



Normas y Reglamentos Generales del Parque

Para su protección y la protección de la vida silvestre y el delicado medio ambiente de la Isla de Assateague, por favor respete las siguientes regulaciones – **no están todas incluidas. Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con un Guardaparques.**

Están Prohibido los Desnudos.

Nadar está permitido a lo largo de la costa. Hay avisos de salvavidas en las playas cuando están abiertas (durante la temporada). Cometas, patas de rana, botellas de vidrio, pesca, mascotas, el uso de botes, tablas para hacer surfing u otros artículos flotantes (diferentes a los aprobados por la Guardia de la Costa, usados apropiadamente) están **prohibidos** dentro del área de las playas que están cuidadas. Todos los bañistas deben de acatar las normas de seguridad dada por los salvavidas y/ o los carteles.

Mascotas deben de estar en sus correas (las correas no pueden ser más larga que 6 pies) en todo momento. Mascotas están **prohibidas** en los sitios de acampar de las Zonas Remotas, en los Senderos Naturales, en las Playas dónde hay Salvavidas, en el Parque Estatal de Assateague y en el Refugio Nacional de Vida Silvestre de Chincoteague. **No deje a las mascotas desatendidas** en su vehículo o en el sitio de acampar.

Botes lanzar salidas /amarrar está permitido solamente en áreas designadas.

Poseer, perseguir, molestar, acercarse, **acariciar o alimentar a la vida silvestre está prohibido.** Los caballos de Assateague son salvajes y peligrosos. **Parar en la ruta para mirar la vida silvestre esta prohibido.**

La observación de **mamíferos marinos atascados** debe de ser reportado inmediatamente a los Guardaparques.

Cruce las dunas solamente en los lugares designados para cruzar. Mutilar, **destruir las dunas** o alambrar dunas de cualquier forma está **prohibido.**

No debe de cortar, arrancar, escarbar o recolectar **vegetación** creciente.

Recolección de caracoles marino, madera en la playa y piñas (recursos renovables) esta permitido para uso personal de forma **limitada.** Pregunte a los Guardaparques.

Campamentos están permitidos **solamente en sitios designados para acampar**, de acuerdo con los reglamentos en los carteles. Dormir en los estacionamientos está prohibido.

Fuegos auto contenidos (parrilla portátil, parrilla a carbón etc.) están permitidas en zonas múltiples (ver mapa). Fuego en el suelo esta permitido solamente en la playa (excluyendo las playas cuidadas por salvavidas). **Por debajo de la línea de la marea alta, hacia el océano.**

Detectores de metal: Uso o posesión está **prohibido.**

La posesión o consumo de bebidas **alcohólicas** por cualquier **menor de 21 años de edad** está **prohibido.** **Se cumplen estrictamente todas las regulaciones federales y estatales.**

Estacionar al lado de la ruta, senderos para bicicletas o en la ruta está **prohibido.** Vehículos todo terreno están limitados solamente a áreas designadas. **Equipo de seguridad y un permiso de vehículos todo terreno es requerido.**

Andar en **bicicletas** está permitido en áreas designadas, como los caminos para andar en bicicletas, rutas pavimentadas, áreas de la playa y caminos en las zonas remotas designadas para el uso de Vehículos Todo Terreno. Andar en vehículos motorizados en áreas designadas como senderos para bicicletas está prohibido.

Todos los artículos **encontrados** deben de ser entregados en la Oficina en dónde se reservan los sitios para acampar o en el Centro de Visitantes. Artículos **perdidos** también deben de ser reportados para poder localizar a los respectivos dueños en caso de que sean encontrados.